



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CELEBRADA EL DÍA 08 DE ABRIL DEL AÑO 2025.

Presidente: Muy buenos días, Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando en consuno las comisiones de Estudios Legislativos Primera y de Puntos Constitucionales, por lo que para dar inicio a esta reunión le voy a solicitar amablemente al **Diputado Francisco Hernández Niño**, me acompañe en la Secretaría, y al respecto tenga a bien dar lista de asistencia a los miembros de estas comisiones.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar la lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojoza, justifica.
Diputado Francisco Hernández Niño, el de la voz, presente.
Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.
Diputada Eva Araceli Reyes González, se incorpora.
Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.
Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, presente.
Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, justifica.

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.
Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.
Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, justifica.
Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, presente.
Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.
Diputada Ma del Rosario González Flores, justifica.
Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, presente.

Secretario: Hay una **asistencia** de **10** integrantes de estas comisiones; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Muchas gracias, Secretario. Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara **abierta** la misma, siendo las **nueve horas con catorce minutos** de este **08 de abril del año 2025**.



Presidente: Ahora bien, solicito amablemente a la Secretaría, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretario: Se incorpora la Diputada Eva Araceli Reyes González.

Secretario: Con gusto, el **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio, y en su caso, dictaminación del siguiente asunto: ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción V, párrafos tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo séptimo, décimo octavo, y décimo noveno, e incisos b) y d), del artículo 20 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.*** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias. Una vez que es conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones que emitan su voto con relación al mismo manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidente: Gracias. Ha sido **aprobado** el Orden del Día, por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: Diputadas y Diputados, a continuación, analizaremos la iniciativa que se ha dado cuenta, mediante la cual se pretende aumentar el número de integrantes del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, de 3 a 5 Magistradas y Magistrados. Asimismo, propone también dentro de la reforma adaptar el lenguaje inclusivo con el fin de utilizar términos neutros en nuestra Constitución Política local. Al respecto, solicito a la Secretaría pregunte si algún integrante de estas comisiones desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Atendiendo a las instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz. Se le concede el uso de la voz a la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López.**

Diputada Lucero Deosdady Martínez López. Con el permiso de quienes integran estas comisiones dictaminadoras. El asunto puesto a consideración tiene por objeto reformar el artículo 20, fracción V, de la Constitución Política del Estado de



Tamaulipas, a fin de modificar la integración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado, ampliando su conformación de 3 a 5 magistraturas, además de proponer diversas adecuaciones sobre el uso de lenguaje inclusivo y perspectiva de género. Esta propuesta se encuentra sustentada en los criterios establecidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver la Acción de Inconstitucionalidad 294/2020 y sus acumuladas 298 y 301, del mismo año, donde se reconoció la validez del Decreto que establece la integración del Tribunal Electoral del Estado de 5 a 3 Magistraturas, disposición que se aplicaría materialmente hasta la fecha en que concluyen funciones 2 de las Magistraturas que ya han sido designadas. Debido a dicha resolución, la Ley de Medios de Impugnación Electorales del Estado, establece en su texto vigente que el Tribunal Electoral se integrará por 5 Magistraturas, conforme a la temporalidad de referencia, por lo que se estima necesario atender esta falta de uniformidad normativa, ejerciendo la facultad reformadora a la Constitución local para brindar plena certeza jurídica sobre este órgano, garantizando que su integración responda a los principios de imparidad y legalidad que deben regir en este ámbito, ajustado a la realidad y a las necesidades actuales del Tribunal Electoral local. La relevancia constitucional de este Tribunal radica en que se desenvuelve como un organismo garante de los derechos político-electorales de la ciudadanía, por lo que su integración debe estar plenamente armonizada, asegurando un funcionamiento eficaz y legítimo. En este sentido, resulta adecuado señalar lo dispuesto por el artículo 116, párrafo segundo, fracción IV, inciso o), de la Constitución Política Federal, donde se establece la facultad de las Entidades Federativas para determinar el número de Magistrados que integrarán sus tribunales electorales, asegurando su operatividad e independencia, bajo el principio de conformación impar previsto por el marco jurídico electoral. Asimismo, debemos señalar que la presente propuesta no interfiere con la prohibición relativa a realizar reformas sustantivas dentro de los noventa días previos al inicio del proceso electoral, contenida en el artículo 105, fracción II, último párrafo, de la Constitución Federal, ya que su pretensión se limita únicamente a un cambio orgánico que brinda mayor certeza sobre la integración de este órgano jurisdiccional, sin alterar las reglas de la contienda respectiva. Finalmente, las recientes reformas constitucionales y electorales que, otorga facultades adicionales a Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, para conocer de los recursos electorales en materia de elección de todos los integrantes del Poder Judicial en el Estado, justifica robustecer y ajustar la integración órgano jurisdiccional electoral a un Pleno, tal y como ejerce sus funciones actualmente. En razón de lo expuesto con antelación, propongo que nos declaremos a favor de la presente dotando de mayor certeza constitucional a la integración del Tribunal Electoral de Tamaulipas, generando las condiciones necesarias para una efectiva



implementación del proceso electoral para la integración del Poder Judicial del Estado a la par de atender el uso de lenguaje inclusivo y con perspectiva de género refrendando el compromiso con el pueblo tamaulipeco sobre la efectiva garantía y protección de sus derechos político electoral. Es cuanto.

Secretario: Solo para rectificar la asistencia de los Diputados y Diputadas, me permito mencionar que, la inasistencia del Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, es injustificada, por lo tanto, es falta.

Presidente: Gracias, Diputado Secretario. Les damos la bienvenida a la Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente y al Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez. Gracias.

Presidente: Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada con la Diputada Lucero Deosdady Martínez López, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor? Gracias.

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada**, por **unanimidad** de los presentes.

En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas en la propuesta que ha sido aprobada.

Presidente: Finalmente, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, si alguien desea participar favor de indicarlo para proceder en su caso al desahogo de las participaciones.

Presidente: No habiendo participaciones y agotados el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas comisiones, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **nueve horas con veintidós minutos del 08 de abril del presente año**.